

ACUERDO PRESIDENCIAL No.496-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado Salvador Emilio Stadthagen Icaza, Embajador de la República de Nicaragua en los Estados Unidos de América y concurrente ante Canadá, se ha distinguido por su importante labor en estrechar las relaciones bilaterales entre Nicaragua y los Estados Unidos de América, así como por su destacado éxito en el logro de la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

II

Que, por sus esfuerzos en la gestión de temas prioritarios para la Nación como son la promoción de inversiones productivas en Nicaragua y la oportuna renovación del TPS para los Nicaragüenses en los Estados Unidos, así como la promoción de la Comunidad como un importante activo para el desarrollo del país.

III

Que, por ser un elemento clave en la profundización de las relaciones de amistad y cooperación con China Taiwán, por su apoyo a los procesos democráticos en Nicaragua, en especial como Director del Programa de Educación para la Democracia en Nicaragua, así como por su notable desempeño como Secretario de Cooperación Externa y Viceministro de Relaciones Exteriores y por todo lo anterior, se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de Gran Cruz al Licenciado Salvador Emilio Stadthagen Icaza, Embajador de la República de Nicaragua en los Estados Unidos de América y concurrente ante Canadá.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Licenciado Salvador Emilio Stadthagen Icaza.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de octubre del dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
